En marcabado treby de abrill de Mdlxxxbyj años

Rodrigo de la Junta Regidor desta ciudad de Segouia dixo que por quanto
esta dha ciudad tiene de los Srs nros del
Consejo de Hazienda y Contaduria mayor
de Su Mgd Sobre la Sisa de la
Sal de esta dha ciudad y sus tierras y
Aldeas y sobre la de Cuellar y
Pedraza y sus tierras y Aldeas
Juan de Contreras de Clara y Diego
Lopez de Salazar Juan Fernandez Marcos
de Soria Francisco de Soria Hernando
de Toledo Gaspar de Salazar
Juan Ponce de Leon Adrian Leonis Alcalde
ce Christoual de Juan de Contreras de Clara Procuradores

Vistos por la Justicia y Regimiento desta ciudad los
Capitulos que se han de pedir y suplicar a su Mgd
y a los Srs del Consejo de Hazienda y Contaduria
mayor de Su Mgd sobre la Sisa de la Sal de esta
dha ciudad y sus tierras y Aldeas y sobre la de
Cuellar y Pedraza y sus tierras y Aldeas
Acordaron que para Remedio de los Agrauios
que en ellos se dizen y para se Seguir
los dhos pleitos que se an seguido y se siguen
por parte desta dha ciudad contra los
Procuradores de las dhas Villas y Tierras
y Aldeas y para se Seguir adelante
en la manera que mas conuenga al
Seruicio de Su Mgd y bien destos Reynos
y Vezinos dellos y para se Suplicar
y pedir Reuocacion de los Autos y
Sentencias que en los dhos pleitos
se an dado y pronunciado por los
Alcaldes Juezes de Sacas y Alcaldes
Juezes de Alcabalas y Tercias de
Su Mgd y para se Suplicar y pedir
Reuocacion de los Autos y Sentencias
que en los dhos pleitos se an dado
y pronunciado por los Alcaldes
Juezes de Sacas y Alcaldes Juezes de
Alcabalas y Tercias de Su Mgd
Que Sus Mgdes y los Srs del Consejo
de Hazienda y Contaduria mayor
de Su Mgd Sean Seruidos de mandar
ver la Relacion verdadera que se
hara de los Agrauios que en
Capitulos se ponen y que se
Christianos y no consintiendo
que se les haga Agrauio alguno
Que se les mande dar Carta de
Seguro para que puedan venir
y vengan a esta dha ciudad
y a los demas Lugares destos
Reynos donde Su Mgd fuere
Seguros y que se les guarde
y cumpla lo que Su Mgd
fuere seruido de les prometer
y Asegurar para que
Venga la dha Clara de Contreras
Procuradora